

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MARTES 17 DE MAYO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1382

SE ADMITEN PEONES

en el trozo del ferrocarril de Sarria al Orol comprendido entre Villar de Marin y San Payo. Se pagarán de 7 á 8 rs. de jornal á los que sepan manejar bien la pala ó arrancar pizarra con picachon.

MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

PAPEL PARA REPARTOS TERRITORIAL Y DE CONSUMOS, CEREALES Y SAL
IMPRESA DE ESTE DIARIO

GALICIA

La odiosa centralización que pesa sobre las provincias españolas es causa primordial de los males que afligen á Galicia.

Por nuestro carácter, por nuestras costumbres, por nuestra propia naturaleza, apáticos los gallegos por todo aquello que más ó ménos directamente pudiera contribuir á nuestro bienestar es más penosa aun la situación apremiante por que atravesamos debido exclusivamente á la repugnante tutela que sobre las provincias todas ejerce la capital de España: Madrid.

Acunados de esta manera los gérmenes de actividad, que caracterizan á pesar de todo al pueblo galaico, nuestro progreso moral y material carece del desarrollo natural que debiera tener. Caminamos lentamente hácia ese ideal sacrosanto, que la humanidad persigue con constancia hace siglos: quedamos rezagados en esta lucha que la ciencia y el trabajo sostienen con la madre naturaleza, porque Madrid, ese cáncer roedor que consume nuestras escasas fuerzas, todo lo explota y lo acapara, todo lo centraliza, absorbiendo por completo los veneros de riqueza que encierra esta oprimida region.

En todo y por todo dependemos de Madrid, no podemos movernos, no podemos dar un paso sin su tácito consentimiento. A donde quiera que nos dirijamos allí estará Madrid interponiéndose entre nosotros y el bien que perseguimos, á donde quiera que tendamos la vista allí estará también Madrid ordenándonos cambios de dirección y privándonos de contemplar el ideal de la civilización que, cual sediento viajero busca el manantial donde poder satisfacer su apremiante necesidad, perseguimos nosotros con verdadero anhelo.

Son las provincias los hijos desgraciados de un padre déspota; sufren las tristes consecuencias de una arbitraria dominación, de una tiranía tanto más repugnante cuanto más injusta.

La lógica y la razón reclaman pronto y radical remedio á tantos males; cuanto más nos internamos en el laberíntico pero hermosísimo sendero del progreso, tanto más nos pesa el terrible yugo que la capital de España nos impone, tanto más son los entorpecimientos que á nuestra marcha se oponen.

La ciencia, el desarrollo inmenso de la industria y del trabajo, el

estado apremiante de los pueblos, cada vez más vejados, cada vez más oprimidos preparan una revolución completa é inevitable en el orden actual de las naciones y los pueblos, las bases de la gastada organización de los pueblos modernos no responden ya á las necesidades del progreso y de la civilización.

Hay épocas de transición que nos llevan como de la mano á las revoluciones naturales que la conveniencia y la razón de consumo reclaman; hay un momento precisamente en que la revolución se impone á todos, y entonces el cambio es forzo ó radical, nopena de eludirse; la corriente lo arrastra á todo y sería temeridad oponerse á lo que por naturaleza tiene de suceder.

Todas las instituciones, todos los pueblos, las regiones, las ideas y las cosas sufren imprescindiblemente la metamorfosis que la necesidad reclama. Empieza la crisis, viene la revolución y luego entra otra vez la humanidad en ese período de calma que sigue inmediatamente á las grandes tormentas.

Esto tiene de suceder, esto conviene acontezca cuanto antes por que de ello depende el porvenir de todos los pueblos y especialmente de Galicia, este rincón del que solo se acuerdan para arrancarle cuatro gritos de dolor, sus hijos y su su riqueza.

No espere Galicia por otro camino su bienestar, su libertad de acción; ellos han de imponerse necesariamente y por lo tanto procure apresurar el momento dichoso en que todas sus hoy irrealizables ilusiones tendrán por precisión que pasar al terreno de la realidad, úsica fórmula de nuestra felicidad.

¡Ojalá Galicia vislumbre con anticipación la radiante luz de la verdad!

Entonces y solo entonces, libre de odiosas imposiciones, de execrables tiranías, de un autócrata inhumano que se llama Madrid, podremos ser dichosos, marchando resueltamente por el sendero del progreso moral y material que tiene por término y digno corolario la civilización en que se mueven hoy todos los pueblos del mundo.

(La Verdad.)

CONVENIO SOBRE CARTAS

CON VALORES DECLARADOS.

En la *Gaceta* del 12 se publicó el convenio celebrado entre Francia y España para el cambio de cartas que encierran valores declarados.

Este convenio empezará á regir el 1.º de Julio próximo, y sus principales disposiciones son las siguientes:

«Entre los dos países y sus colonias podrán circular cartas que contengan hasta la suma de 5.700 francos en papel, abonando el porte ordinario, el derecho de certificación y una prima de seguro

que no podrá pasar de medio por 100 de la cantidad declarada.

El expeditor obtendrá gratis un recibo en el acto de hacer el depósito, y podrá obtener aviso de la entrega abonando 10 céntimos, y el destinatario no pagará derecho alguno al recibir la carta.

La declaración de un valor mayor del contenido, será castigado con arreglo á las leyes del país donde se verifique el hecho.

Podrán también remitirse cartas de la misma clase á otra nación por conducto de uno de los dos países, si éste tuviese con aquella convenio de la misma clase.

Cuando una carta conteniendo valores declarados haya sido perdida ó sustraída, el remitente tendrá derecho á una indemnización igual al valor declarado, que deberá entregarse dentro del término de dos meses la administración que hubiese recibido el objeto, sin hacer observaciones.

Si la pérdida ó sustracción fuese solamente de una parte del valor declarado, únicamente será reembolsada la parte perdida.

El derecho á ser indemnizado se perderá por haber dejado transcurrir seis meses entre la entrega del objeto y la reclamación.

Hoy ó mañana debe recibirse la orden que modifica la marcha de los trenes correos entre esta ciudad y la Coruña, los cuales llegarán á Sarria y de dicha villa partirán.

Podemos anticipar á nuestros lectores la noticia de la modificación que es como sigue:

El tren correo descendente número 3 que sale actualmente de Lugo á las 1 y 25 de la tarde, y llega á la Coruña á las 5 y 21 de la misma, saldrá de Sarria á las 11 y 45 de la mañana y llegará á Lugo á las 12 y 42 minutos de la tarde, y á la Coruña á las 4 y 52 de la misma.

El tren correo ascendente número 2 que sale actualmente de la Coruña á las 8 de la mañana y llega á Lugo á las 11 y 58 de la misma, saldrá de la Coruña á las 8 y 30 de la mañana, llegará á Lugo á las 12 y 23 de la tarde y á Sarria á las 1 y 47 de la misma.

Con esta modificación que de todas veras aplaudimos, felicitando por ella al director general, resulta un gran beneficio para la villa de Sarria, y otro de importancia para los viajeros que salen de esta ciudad pues llegarán á la Coruña á las cinco de la tarde y á Sarria á las dos menos cuarto de la misma, según que á uno ú otro punto se dirijan.

En la secretaría del Instituto de segunda enseñanza de esta Capital se han recibido desde el día 8 del actual los siguientes trabajos para el tema 2.º del Certamen literario en honor de *Calderon de la Barca*:

«Número 4.—Recibido el diez de Mayo.—Lema:

¿Quien por vanagloria humana Pierde una gloria divina?

(La vida es sueño.)

Número 5.—Recibido el 11.—Lema:

—¿Es sueño la gloria?

—Dígame la historia.

Número 6.—Recibido el 12.—Lema: Con la espada y la cruz se alzó tu gérito Ha-ta la cima de radiante gloria

Número 7.—Recibido el 14.—Lema:

—Sacerdote, como Vega;

Soldado, como Cervantes.—

Número 8.—Recibido el 15.—Lema:

En el segundo Centenario de la muerte de *Calderon de la Barca*

¿Quién es el bardo que su voz al vien(to hoy, en honor de Calderon, no entrega?

Número 9.—Recibido el mismo día 15.—Himno y Soneto á *Calderon de la Barca*.—Lema:

Quod si me lyriuis vatibus inseres,

Sublimi feriram sidera vertice.

(Oracio.)

Asimismo se ha recibido en dicha Secretaría un pliego rectificando algunos errores de copia, cometidos en el trabajo señalado con el número 2, cuyo lema era:

Nescit vox missa rveerti.

Hé aquí compendiado el importante real decreto que se ha publicado en la *Gaceta*, el cual se encamina á prevenir los incendios que tan poderosamente han contribuido á la destrucción de nuestra riqueza forestal:

«Al efecto dispone el nombramiento por los ingenieros jefes de distrito, de vigilantes temporeros de incendios durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Se establecerán atalayas de observación en los puntos más elevados, desde donde pueda registrarse bien toda ó gran parte de la superficie.

Todas las autoridades locales, los capataces de cultivos y la Guardia civil, en las estaciones de verano y otoño vigilarán con más esmero y frecuencia los puntos de estancia y tránsito de los pastores, hacheros, aserradores y demás que pasan por los montes, trabajen y permanezcan en ellos, atendiendo con más cuidado á los sitios donde se tema que estallen incendios.

Cuando haya una necesidad absoluta de encender fuego en los montes, se hará en los sitios que designen los capataces y en hoyos de medio á un metro de profundidad, apagándolo así que se hubiere usado.

Cualquiera persona que note un incendio dará inmediatamente parte, y en el acto se avisará, por medio de las señales de costumbre, á todos los que tengan obligación de concurrir á extinguirlo.

Siempre que ocurra un fuego en los montes se practicarán las más activas diligencias para poner en claro las causas que lo produjeron, y aprehender al culpable, si lo hubiere, pasándolo al tribunal competente tan pronto como su estado lo permita, para el más pronto y severo castigo de los que resulten delincuentes.

Los gobernadores remitirán á la mayor brevedad una relacion circunstanciada con los siguientes indispensables datos:

1.º La cabida de los montes incendiados.

2.º La causa del incendio.

3.º La hora y punto en que comenzó y se extinguió.

4.º Una descripción de las operaciones practicadas y medios empleados para apagarlo.

5.º Un cálculo aproximado del número, cantidad y valor de los productos consumidos, y de los daños y perjuicios causados.

6.º El número, cantidad y valor de los productos atacados por el fuego, que puedan aprovecharse.

7.º El comportamiento de los que concurren á apagar el incendio, especificando, tanto los que se hubieren distinguido, como los que, ó no se hayan presentado teniendo obligación de hacerlo, ó no hayan llevado sus deberes, y proponiendo para unos y otros el premio ó corrección que merezcan.

8.º El tribunal que entiende en la causa.

9.º Las providencias adoptadas para la instrucción de los expedientes relativos: primero á la averiguación de los delincuentes; segundo, á la venta de los productos deteriorados; y tercero á la repoblación del arbolado.

Y, por último, se manda hacer el proyecto y presupuesto detallado de la clase de telégrafos cuyo establecimiento sea más conveniente dentro de cada localidad para la debida vigilancia, debiendo quedar instalados y en disposición de funcionar desde 1.º de Julio próximo.

Los ejercicios de oposición para ingresar en el cuerpo de abogados del Estado consistirán:

1.º En contestar durante media hora, por lo menos, á diez preguntas sacadas por suerte sobre derecho civil, mercantil y penal, procedimientos, derecho canónico y administrativo, y teoría y práctica de lo contencioso administrativo.

2.º En emitir dictámen acerca de un expediente administrativo ó consulta en derecho sobre pleito ordinario ó contencioso-administrativo, entre los que de antemano se escojan por el tribunal, previo estudio, en el plazo de seis horas, y consultando los códigos y colecciones legislativas necesarios.

3.º En un informe oral, con igual preparación, sobre temas previamente designados, relativos á negocios de la jurisdicción ordinaria, civil ó criminal, ó de la contencioso-administrativa.

El tribunal elevará al ministro de Hacienda la propuesta de los opositores que merezcan ser nombrados en las vacantes.

La elección para el ascenso en cada tercera vacante será libre dentro de la categoría inmediata inferior, pero se verificará siempre oyendo al jefe del cuerpo.

Al escalafón se le dará publicidad todos los años, fijándose un plazo de treinta días para las reclamaciones, que se resolverán por el ministerio, previo informe de la dirección, y concediendo á los agraviados el recurso de apelación por la vía contencioso-administrativa.

Los individuos de este cuerpo no podrán ser separados sino en virtud de expediente gubernativo, instruido con audiencia del interesado.

Para acordarla se consultarán siempre los antecedentes del mismo, anotados en su expediente personal, y tendrá lugar en cualquiera de estos casos:

1.º Cuando se haya impuesto al interesado por tribunal competente alguna pena que afecte á su honra ó buena reputación.

2.º Cuando su conducta moral ó sus faltas en el servicio dieren motivo á reclamación oficial ó privada, y se justificase habersele impuesto anteriormente más de una corrección disciplinaria.

3.º Cuando por desobediencia manifestada á las órdenes de sus superiores se ocasionen perjuicios á la Hacienda.

4.º Cuando, habiendo sido destinado á los diferentes servicios propios del cuerpo de abogados, resultare la incapacidad del interesado por las notas puestas en el expediente, con relación á cada uno de dichos servicios y según los informes que suministren los jefes inmediatos de los mismos.

Mucho honor nos dispensan los estimados colegas que reproducen artículos y sueltos del DIARIO; por más que el favor sería completo si tuviesen la bondad de citar la procedencia de nuestros humildes trabajos.

Los artículos *La mujer y las carreras profesionales*, el que hemos escrito acerca de *cédulas personales*, y el que se refiere á la introducción de nuestros ganados en los mercados ingleses, merecieron que apreciables compañeros los hiciesen suyos, pero tan suyos que no han recordado que el DIARIO DE LUGO los publicara.

Dícese que el señor ministro de Hacienda ha fijado las bases para el proyecto de ley de reforma arancelaria.

Estas bases son las siguientes:

1.º La base 5.ª del Arancel de 1869 se pondrá en vigor en 1882, y en ese mismo año se realizará la primera rebaja.

2.º En 1885 tendrá lugar la segunda. Y 3.º En 1888 la tercera y última, es decir, el predominio de los derechos fiscales.

Para que nuestros lectores recuerden lo que establece la base 5.ª del Arancel de 1869, suspendida por real decreto de 17 de Junio de 1875, la reproducimos íntegra á continuación:

«Base quinta del Arancel.—Durante el espacio de seis años, á contar desde 1.º de Julio del corriente (1869), serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios (son los superiores al 15 por 100). Pasado aquel plazo comenzarán estos derechos á reducirse gradualmente desde el séptimo al duodécimo año (desde 1875 á 1881), hasta llegar al máximo del tipo de los derechos fiscales.

La forma de la reducción para cada artículo se determinará en el pormenor del Arancel.

Art. 4.º del decreto aprobando el Arancel.—Los derechos que, excediendo del 15 por 100 no llegan al 20, se reducirá al 15 en 1.º de Julio de 1875 (en la tarifa van señalados con la letra a). Los demás derechos extraordinarios, desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el citado día 1.º de Julio de 1875; la segunda en 1.º de Julio de 1878, y la tercera y última en 1.º de Julio de 1881. (Dichos artículos van señalados en el Arancel con la letra b.)

Ese año de próroga que concede el ministro de Hacienda, es una victoria y una esperanza para el proteccionismo.

Según el *Calendario del Agricultor*, en el mes de Mayo, y en las comarcas frías, se deben plantar lo que no se ha podido plantar en Abril.

A todo viento se siembra maíz, panizo, guisantes, judías de todas clases, chirivias, diversas castas de coles, coliflores, escarolas ancha y rizada, lechugas, cardos, colinabos, brocolis, rábanos cohombros, berenjenas, perejil, remolacha y melones.

Trasplántanse las berenjenas, tomates y pimientos, coles de verano, lechugas y escarolas de siembras anteriores.

Se plantan patatas, esquejes de batata é hijuelos de hierba buena, así como los renuevos de fresal, cuya fruta madura en este mes.

En las huertas se contraplantan todos los cultivos en los espacios vacíos para aumentar las cosechas, binándose y escardándose, cuyos despojos sirven para abonos: se dan riegos cuando el clima lo requiere.

Se da una labor á los viñedos, procurando no estropear los sarmientos ni destruir las raíces.

En este mes suelen presentarse los síntomas del *oidium*, si la vid está sujeta á contraerlo, lo cual conviene evitar; para ello se azufra durante tres veces al año: la primera, cuando los brotes tienen unos 20 centímetros; la segunda, á la floración; y la tercera, en la fructificación; en las dos primeras operaciones se espolvorea el azufre sobre las hojas y sarmientos, y en la tercera solamente en los racimos.

Si sobreviene una lluvia luego de la operación, conviene repetir esta sin pérdida de tiempo.

Debe limpiarse el arbolado de las orugas y privarles de los brotes de cepa que puedan presentar, regarlo con frecuencia, y en las tierras tardías todavía es tiempo de mondar los olivos. Este mes se presta en las tierras tempranas al ingerto de escudete de los melocotoneros,

priscos, duraznos, naranjos, cidros, limoneros y almendros.

Como un cargo al gobierno del Sr. Cánovas reproduce el periódico fusionista *La España* la orden de destierro dictada contra el Sr. Ruiz Zorrilla en 1875, que dice así:

Gobierno civil de la provincia de Madrid.—A los inspectores jefes D. Francisco Osuna y D. José Ruiz digo con esta fecha: «Tan pronto como reciban ustedes esta orden, ejecutarán lo siguiente:

1.º Se presentarán en la casa del excelentísimo señor don Manuel Ruiz Zorrilla, á quien notificarán que de orden comunicada por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación queda detenido en su propio domicilio.

2.º Ocuparán los papeles de dicho señor, excepto aquellos que conocidamente sean de familia ó representen propiedad, bienes ó valores, poniéndolos á mi disposición para lo que procediera.

3.º Mientras permanezca detenido el Sr. Ruiz Zorrilla, vigilarán cuidadosamente de su persona, estableciendo para ello turnos de guardia, de manera que no falte de la casa uno de los dos inspectores jefes con un subinspector; la vigilancia exterior será organizada de igual modo con agentes de orden público de los cuerpos civil y militar.

4.º Ordenar á, según mandato superior, al Sr. Ruiz Zorrilla que se disponga á salir en la noche de hoy mismo (4 de Febrero) para el extranjero, de donde no podrá volver á España sin permiso previo del Gobierno.

5.º No permitirán que el detenido conferencie con otras personas que las de su familia ó aquellas con quienes haya de arreglar asuntos propios no políticos. Los inspectores y todos los dependientes de la autoridad guardarán al Sr. Ruiz Zorrilla las consideraciones debidas á su alta categoría. Madrid 4 de Febrero de 1875.—*Federico Vialba* (Hay una rúbrica.)

En las escenas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, se han establecido Cajas de ahorros. Bajo la dirección del Sr. Parga se dió principio á las operaciones de imposición.

En Cádiz se ha constituido la sociedad titulada *Círculo de los Contribuyentes*.

Algo se indicó en Lugo acerca del primer pensamiento, pero, como de costumbre, los meses trascurren y nada se hace.

Respecto de la Asociación de los Contribuyentes apenas podrá constituirse la *Liga*.

¡Cosas de Lugo!

Según dice un periódico de Madrid el Sr. Gonzalez Roncero, será candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de Algeciras, provincia de Cádiz.

BOLETIN OFICIAL

14 DE MAYO

Ley de Enjuiciamiento civil.

Estado del precio-medio que han tenido los artículos de consumo en la provincia durante el mes de Abril último.

Extracto de las sesiones de la Comisión provincial en los días 29 y 31 de Mayo próximo pasado.

Se anuncia para el 31 del actual la subasta del servicio de bagajes de la provincia de Orense.

CORRESPONDENCIA

Madrid 13.—Mis anuncios de hace tres días, se han cumplido. Según noticias fidedignas, anoche resnaron sus tareas algunas casas de juego de esta corte.

El ex-capitan general de Cataluña D. Manuel Pavia que fué visitado ayer

por el general D. Arsenio Martínez Campos, en ocasión en que se encontraba fuera de su casa, ha estado hoy en el Palacio de Buenavista, en donde enseguida fué recibido por el ministro de la Guerra con quien ha tenido una larga conferencia sobre los asuntos de que he dado cuenta un día de esto, y que se relacionan con el consabido folleto que está escribiendo el primero, explicando las causas de su relevo. Dicese que la entrevista que el mismo tuvo con el presidente del Consejo, no careció de importancia; pues el Sr. Pavia con la espontaneidad que todo el mundo le reconoce, parece que hizo al Sr. Sagasta una relación clara de todos sus actos durante el período de su mando del distrito militar de Cataluña, después de recordar algunos pasajes de historia contemporánea que han llegado á formar época en nuestra historia. De un día á otro, el Sr. Pavia, se presentará al rey con el fin de ofrecerle sus respetos, y si tiene ocasión hablarle de algunas cosas, tales como del auxilio mutuo que se han prestado demócratas y ministeriales en las elecciones municipales de Cataluña y otras de lo ménos importancia y significación para el porvenir.

Dícese que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, anteayer mandó á una persona de su confianza para que en su nombre saludara al caudillo del movimiento del 3 de Enero de 1874, á cuya atención éste correspondió al poco tiempo después.

La indisposición que el ministro de Gracia y Justicia sufre de cuatro días á esta parte y que le privó de asistir al Consejo que presidió ayer Sr. M., era objeto de comentarios entre ciertos políticos algunos de los cuales no vacilaban en asegurar que el malestar que siente el Sr. Alonso Martínez, no es ajeno á la cuestión de candidaturas para diputados á Cortes. Dicen personas que no dejan de tener autoridad, confirmando las noticias que recientemente comunique á V. respectó á la actitud de los comités constitucionales de varias provincias, contra los candidatos centralistas y campistas designados por el Gobierno como adictos, que aquellas no solo se resisten á dar su apoyo á éstos sino que se muestran decididos á presentarse sus candidaturas propias y de pura raza constitucional quede antemano habian designado y propuesto á la junta directiva del partido, y procurar su triunfo por cuantos medios estén á su alcance. Que esta revolución manifestada al jefe del Gabinete, con acentuada insistencia por hombres de significación é importancia, lo mismo en la calle del Príncipe, que en el círculo de la calle del Príncipe, le habia hecho vacilar en su camino, hasta el punto de llegar á indicar á sus compañeros de Gobierno, la conveniencia de que se atendieran las observaciones que habian formulado algunos comités y se rectificara en lo posible la lista de los candidatos adictos que habian sido ya aprobados.

Los ministros centralistas desde luego rehusaron semejante rectificación; pero inclinados si toleran las dificultades que se oponian contra las personas que se indicaron, ellos en aras de la buena armonía, no tendrían inconveniente en que las candidaturas en cuestión se retirasen siempre que fuesen sustituidas por otras de igual procedencia. Mas esta proposición que parecia quitar la prevención que se significó contra los candidatos que se queria rectificar, no fué del agrado de Sagasta y sus amigos que pretendían la sustracción del contingente posadista. La cosa quedó en tal estado. La solución aplazada es por hoy difícil de adivinar, porque los unos tiran y los otros no flajan. Veremos lo que pasa.

Anoche el marqués de la Vega de Armijo visitó al Sr. Posada-Herrera y este ha visitado hoy al Sr. D. Manuel Alonso Martínez que se encuentra mejorado de su indisposición. Estas visitas, á falta de otras noticias, dan que decir á muchos políticos suspicaces.

(El Corresponsal)

NOTICIAS DE GALICIA

Entraron el día 14 en la Audiencia las siguientes causas:

Orense: contra Juan Vazquez por robo.

Ferrol: contra D. Eladio Ballester por estafa.

Sarria: sobre robo en la iglesia de Lama.

Item contra Isidro Lopez por hurto.

Otens: sobre esta a Evaristo Dominguez.
 Cida: lesiones a Joaquina Pontela.
 Ganzo: hurto en la iglesia de Fiestas.
 Banzos: muerte de Francisco Gomez.
 Vigo: contra Manuel Vila por sus tracciones.
 Quirog: muerte de Josefa Montelo.
 Ailariz: contra Francisco Nieto y otros por lesiones.
 Rivadavia: lesiones a Manuel Cuñarro.
 Idem: de ordenes en el Colegio electoral de dicho pueblo.
 Fe-ro: contra D. José Naveira por exacción ilegal.
 Idem: robo a Ventura Dorento.
 Idem: lesiones a Antonio Pazo.

—Ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Vigo D. Joaquin Huguet.
 —Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de la Coruña D. José Luciano Biquivel, y trasladado a la plaza de magistrado de la misma D. José M. de Urceta.

NOTICIAS GENERALES

De La Voz de la Mancha:

Podemos dar algunos detalles acerca del hecho llevado a cabo últimamente por los ya famosos bandoleros de la Mancha, y que ha servido a un periódico de Madrid para alarmar la opinion pública, atribuyéndoles fechorías que, dada la exquisita vigilancia que se ejerce, no es posible lleven a cabo.

En la noche del 27 del pasado, hallándose el alcalde de los Cortijos de Malagon al frente de una patrulla compuesta de varios vecinos de dicha aldea, organizada para impedir cualquier golpe de mano de los criminales, presentose a aquél un pastor, el cual llamándole aparte, le dijo que estaba disponiéndose para recoger el ganado, cuando se presentaron los Juanillones y Lancaño de la Cruz, dándole orden de que inmediatamente se fuese al pueblo y dijese al alcalde que en ella le esperaban con comida y bebida.

Retiróse el pastor, y a poco dijo el alcalde a los de la patrulla que podían ya retirarse, pues por aquella noche no habia necesidad ya de más vigilancia. Hicieronlo así los buenos vecinos, extrañando, sin embargo, tal orden, cuando a poco, algunos de ellos vieron salir al alcalde en direccion a la sierra, que iba acompañado del referido pastor, cargado con algunas provisiones.

Del parte recibido en este gobierno resulta que el susodicho alcalde, al recibir el aviso de los criminales, se fué al sitio donde le aguardaban, con jamon, pan, vino y aguardiente. Que a eso de las doce de la noche, y cuando todo el mundo en el pueblo estaba entregado a descanso, llegaron al mismo los criminales acompañados del referido alcalde, llamaron a las puertas de algunos vecinos, obligándoles a levantarse y haciéndose acompañar a la taberna por éstos, donde estuvieron bebiendo y fumando hasta las cuatro de la mañana, hora en que se retiraron sin cometer otros excesos ni desmanes.

Al retirarse dijeron al alcalde que podía dar parte de todo lo ocurrido, añadiendo que lo habian hecho en venganza del aviso que se dió de haber estado el día 15 en casa de Braulio Simancas y Santiago Garcia, por cuya causa están presos.

Esto es todo lo ocurrido, segun el parte oficial y las noticias particulares que hemos podido adquirir.

La guardia civil, tan pronto como tuvo noticia del hecho, salió en persecucion de los criminales, siendo ésta tan activa que ha obligado a aquéllos a refugiarse otra vez en la sierra. Las acertadas disposiciones de nuestra primera autoridad, secundadas dignamente por los jefes de la guardia civil, han dado este buen resultado, siendo por demás probable que no intenten los criminales otra correría, pues están acechados por todas partes.

El susodicho alcalde ha sido puesto a disposicion del señor brigadier de esta plaza.

El Sr. Castelar ha notificado a sus amigos de provincias, como los señores Puyala y Prefumo, los cuales últimamente le han visitado, que renuncia a su candidatura por acumulación, y que desea ver inchar en los distritos a los demócratas gubernamentales que tengan mayores raices, más número de electores y más esperanzas de triunfo.

—En breve se intentará de nuevo una avenencia entre federales pactistas y no pactistas partiendo de estos últimos la iniciativa. Al efecto se ha nombrado una comision que, segun dicen los periódicos democráticos, cuenta ya con la conformidad de importantes y antiguos ex-diputados.

—La comision que gestiona el indulto de los presos políticos tiene ya una lista de la existencia de estos, que en breve será entregada al presidente del Consejo.

De ésta resulta que componen un total de 115 individuos, distribuidos en los establecimientos siguiente:

En el de Zaragoza, 16; en el de Valladolid, 5; en el de San Miguel de Valencia, 5; en el de San Agustin de la misma capital, 5; en el de Almería, 1; en el de Burgos, 8; en la Moncloa, 8; en el Peñon de la Gomera, 2; en el de Ceuta, 53; en el de Baleares, 1; en el de Cartagena, 8; en Granada, 4; en Santoña, 1; en Melilla, 1, y en Tarragona, 1.

—Dice El Correo:

«Parece que a pesar de haber votado en contra los Sres. Mendez Pelayo y Orti y Lara, la Facultad de Filosofia y Letras ha resuelto, por crecido número de votos, congratularse del regreso a su seno de los catedráticos destituidos. Nosotros hemos podido ver la comunicacion dirigida por el decano D. Francisco Fernandez y Gonzalez a nuestro amigo don Emilio Castelar, participándole su nombramiento de catedrático de Filosofia de la Historia. En ella se congratula de ver nuevamente en la Escuela a catedrático tan ilustre que por su palabra y su ciencia es gloria de la patria.»

—En la sesion celebrada ayer tarde por el Consejo de Agricultura, se ha presentado la siguiente proposicion que apoyó el Sr. Ruiz de Velasco y que desde luego consideramos de suma importancia:

«Acuerda el Consejo que se dirija una respetuosa comunicacion al gobierno de S. M. excitándole a que por medio de activas negociaciones diplomáticas consiga celebrar tratados de comercio de mútuo interes con todas las naciones, que hoy no los tenemos, a fin de abrir nuevos mercados a nuestros productos y de que se mejoren tambien las condiciones con que se reciben nuestros vinos en Inglaterra.—Madrid 13 de Mayo de 1881.—Bonifacio Ruiz de Velasco.—Francisco Garcia Martino.»

—Los periódicos publican detalles referentes a la ejecucion del reo Juan Diaz Garayo, conocido por Sacamantecas.

Cuando terminó el escribano de leer la terrible sentencia, el reo pidió chocolate, que le fué servido por los hermanos de la Paz y Caridad; comió y cenó despues con gran apetito, y habló muy pocas palabras con las autoridades y médicos de guardia.

A las ocho salia de la cárcel, conducido en carro entoldado, con el acompañamiento de costumbre y un piquete de infantería y caballería.

Al llegar al lugar del suplicio levantó los ojos al cielo, prorumpiendo en sentidas exclamaciones; perdió la serenidad y las fuerzas, teniendo necesidad de ayudarles los sacerdotes para subir al tablado.

Más de 10.000 personas han presenciado la ejecucion, siendo la mayoría mujeres.

Tambien han presenciado el acto varios extranjeros y corresponsales de periódicos, que han tomado toda clase de datos del tristemente céebre criminal, terror de las mujeres en la provincia de Alava.

Inmediatamente que el ejecutor de la justicia cumplió su triste mision, el pueblo se agolpó al cadalso, teniendo que disolverle las fuerzas de caballería.

—La venta de una Biblia impresa por Guttemberg desde 1450 a 1455, llamaba poderosamente la atencion de las gentes hace pocos dias en Cinton-Hall, en Nueva-York. Esta Biblia, escrita en latín, con el prólogo de San Jerónimo en el original, está encuadrada en madera de encina, cubierta de becerro con cantoneras de cobre.

El primer volumen se compone de 324 hojas y termina con los psalmos; el segundo tiene 317. La biblioteca de Carter Brown, en Providence, ofrecia por ella 25.000 francos; otros aficionados han ofrecido 30.000, 32.500, 33.350 y 35.000 francos. Ha sido adjudicada a un habitante de Nueva-York, el Sr. Hamilton Cole, en 40.000 francos.

—Ha constado El Liberal que las elecciones de diputados a Cortes han de ofrecer incidentes muy curiosos, por los diferentes candidatos fusionistas que han de luchar como ministeriales enfrente de los que cuentan con el apoyo oficial.

—En Rusia existen 12.200 prisioneros, de los que la mayor parte lo son por sospechas de crímenes políticos. Todos esperan les llegue su vez para hacer su viaje de recreo a Siberia.

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—San Pascual.

Efeméride.—1311.—Privilegio confirmando las gracias y privilegios concedidos a la iglesia de Oronse por varios reyes, y mandando que los eclesiásticos fuesen libres y que los vasallos del Obispo y de la iglesia no paguen Yantares al rey ni a los infantes.

Una de las vecinas de nuestro compañero C. ha estado de parto la noche última.

Por la mañana, al pasar por delante de la portería, nuestro amigo preguntaba al portero:

—¿Quién daba esos gritos que se oían anoche a las doce?

—Es la rubita del quinto piso que estaba pagando el alquiler.

Frase anténica de una acomodadora de teatros:

«Ves aquel viejo flacucho, con la nariz de remolacha y los bigotes blancos que está en aquel palco de proscenio? Pues bien, en 1850 me regaló una casa. ¡Ah! ¡Si pudiera hoy contar siquiera con la portería!»

En la policia correccional:

El Presidente.—Ha sido V. detenido por el delito de vagancia... ¿Cómo pasa V. las noches?

El Acusado.—Así, así, Sr. Presidente; doy a usted las gracias por su interes; a excepcion de alguna que otra pesadilla, duermo con tranquilidad.

Curioso anuncio tomado de un periódico que defiende la independencia femenina:

La mujer será desde hoy semanal.

Hay que advertir que se trata de un periódico titulado La Mujer.

Pensamientos.—La patria de las almas es el cielo, pero al alma hay que vestirla de resignacion en tanto habite en este destierro.

—El amor maternal, sino el más noble, es el más fuerte; el más invencible de todos los amores.

—Casi todas las mujeres pasan su vida diciendo que son demasiado jóvenes para saber, hasta el día que se creen demasiado viejas para aprender.

—Al abandonar con nobleza al que nos abandona hácese una vez como superior a lo que pierde. (Mme Stael)

Píldoras Holloway.—Irritabilidad nerviosa.—El cuerpo humano es por su misma perfeccion semejante a una máquina complicada, y, como está muy propenso a desordenarse—desórden que muy pronto se hace ver por medio de los nervios.—En todos los casos puede acudir con provecho a las Píldoras Holloway, que curan cuantas dolencias acometen al sistema humano, a excepcion de las mortales. Como remedio alterativo, estomacal, tónico y purgante, estas Píldoras gozan de una preeminencia orgullosa, de la que ninguna otra medicina puede privarlas; ellas restablecen la salud y restituyen el vigor natural a aquellos afligidos de debilidad de nervios ó de dispepsia que no han podido obtener alivio por otros medios. Las Píldoras Holloway obran tan directamente sobre los órganos de la digestion, de la asimilacion y de la circulacion que remueven inmediatamente todo entorpecimiento, aumentan la potencia vital y mantienen la energia decadente.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres. La

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarífemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos opresion congestión mal

de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne,) el 10 de Enero .863. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

—55.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210, El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

El que en la mañana del domingo hubiese encontrado una pieza de un clavillo, de más de una pulgada de largo, esmaltada, figurando una cinta calada, con un colgante en un extremo en forma de corazon, tendrá la bondad de entregarlo en la Rua-nueva, 14, 2.º, y se le gratificará.

SERVICIO PARTICULAR

Madrid 16 11 n.—Recibido el 16 12:3 m.

Decididamente el general Blanco continuará en Cuba.

Firmado el decreto nombrando a Concha presidente del Supremo.

La conferencia democrática tendrá lugar en la frontera a primeros de Junio.

Imp del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

SE VENDEN LOS UTENSILIOS NECESARIOS para montar un café, incluso una mesa de billar, Calle de Batitales, número 20, darán razon.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 9 del Callejon de las Huertas de esta Capital.

En la del Barrio de San Roque núm. 48 tendrá lugar la subasta el 15 del actual.

PILDORAS DE LOURDES.

Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómago, más delicados.

Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPÓSITO, Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.



2.000.000 de reales A GANAR

Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública, del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo a las ciudades más ricas de Alemania, no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales, que en el caso más afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero, el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 prm mayr de	1.250.000	= 1.250.000	24 premios de	50.000	= 1.200.000
1 premio de	750.000	= 750.000	5 » »	20.000	= 100.000
1 » »	500.000	= 500.000	3 » »	30.000	= 90.000
1 » »	375.000	= 375.000	54 » »	25.000	= 1.350.000
1 » »	250.000	= 250.000	5 » »	20.000	= 100.000
2 premios »	200.000	= 400.000	105 » »	15.000	= 1.575.000
3 » »	150.000	= 450.000	263 » »	10.000	= 2.630.000
4 » »	125.000	= 500.000	12 » »	7.500	= 90.000
2 » »	100.000	= 200.000	2 » »	6.000	= 12.000
12 » »	75.000	= 900.000	631 » »	5.000	= 3.155.000
1 premio »	60.000	= 60.000		etc.	etc.

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes, la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones:

90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por la cuarta parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la dirección general del Sorteo. Son, pues, billetes originales también los medios y cuartas partes. Al dar la orden sirvase remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extracción mandamos a cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego a disposición. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España, nos permiten desembolsar los premios ganados también en el paradero de los premios. También se publican despues de cada extracción los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos a la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningún caso posterior al mismo.

25 de Mayo próximo

La casa expendedora principal del Sorteo

ISENTHAL Y C.

HAMBURGO
(ALEMANIA)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan a las 20 horas de España a Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, y prometemos mostrarnos dignos de la misma también en lo sucesivo, sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes nos dirijan.

SE ADMITEN

canteros y pizarrantes para las casillas de guardas del ferrocarril que se están construyendo y almacenes en Sárria, desde Manan de Abajo a dicha villa, como igualmente peones.

Dirigirse al contratista D. Victoriano Lopez, Puebla de San Julian. 8

EN LA CONFITERÍA NUEVA

de José Piñero, San Pedro, 13, se acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos y otros géneros, a precios convencionales.

En la misma se admite toda clase de encargos pertenecientes al arte.

MODISTA.

Doña Elena Lago Grandal, modista en blanco y de color, acaba de llegar a esta población y establecerse en la Calle Alta de S. Marcos núm. 17, en donde confecciona toda clase de ropas para niños, niñas y señoras, todo con arreglo a la última moda y con equidad; teniendo entendido que las personas que tengan el gusto de honrarle con sus encargos, quedarán completamente complacidas.

También pasa a domicilio para tomar cualquier medida si alguna señora lo deseara.

Se encarga de coser, tanto en blanco como en color, a cuarto de vara preparado y a dos cuartos sin preparar.

ARRIENDOS

De la casa núm. 25, del barrio de San Roque.

En la calle de Batitales, confitería de D. Cipriano Barros, darán razón.

—Del primer piso de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz.

En la Plaza del Campo núm. 4 darán razón.

—Del primer piso de la calle de la Cruz número 2.

En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razón.

—Del segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro.

Darán razón en la Plaza Mayor número 10

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums e Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL. 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados a gusto del consumidor a pagar al contado, ó a plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N 1.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

En la de VALLADOLID 1871.

EN LA DE LEON EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

Madrid medalla de mérito 1873.

EN LA UNIVERSAL DE VIENNA, 1873.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE MAYO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnífico vapor

DOURO.

de porte de 3 000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 30 DE MAYO DE 1881

tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Tiene esta Compañía otro vapor, que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 de cada mes para seguir al Brasil y Rio de la Plata, á donde se pueden mandar pasajeros en caso de urgencia por cuenta de la Compañía.

Admite carga y pasajeros — Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.— En Carril: D. R. de Urioste. 28

FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS

DE

MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confección de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE

DE

Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Perdidá, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no emnegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

EXPULSION COMPLETA

DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

